

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

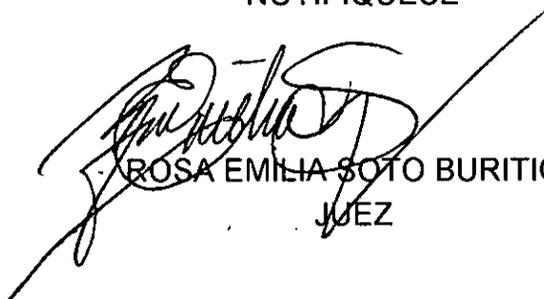
Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintidós

2021-00146

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Téngase como representante de las señoras MYRIAM NIÑO HURTADO y LAURA JIMENA SOLÓRZANO NIÑO en el presente proceso a la estudiante de derecho señor JANSEL JAVIER JIMÉNEZ SIERRA quien se identifica con la cédula de ciudadanía No 1007649338, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia, Medellín.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ
JUEZ

